



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud OMS, ha fortalecido desde hace algunos años la iniciativa "Salve vidas: lávese las manos", que fuera lanzada por el programa de la Seguridad del Paciente como parte del Primer Reto del programa "Una atención limpia es una atención más segura".

El objetivo de incrementar la toma de conciencia alrededor del mundo, acerca de la importancia de la higiene de manos para reducir las infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS), se ha ido concretizando a través de la adhesión a la campaña de 5000 hospitales y centros de salud de 127 países. La OMS tiene la intención de hacer de cada 5 de mayo, una jornada mundial dedicada a esta campaña, con motivo de llamar la atención acerca de las mejoras en la práctica de higiene de manos.

Una higiene de manos apropiada, es uno de los métodos más simples y eficaces para disminuir las IAAS. No obstante, el personal sanitario omite esta práctica en un 60% de las situaciones en las que es necesaria, por estar en contacto con los pacientes. La campaña "Salve vidas: lávese las manos", se inscribe en un esfuerzo mayor liderado por la OMS, con el objetivo de invertir esta costumbre inquietante, e incitar al personal sanitario a realizar mejoras en sus prácticas de higiene de manos, contribuyendo así a reducir la propagación de las IAAS.

La estrategia multimodal de promoción de la higiene de manos, que acentúa la importancia en la mejora de esta práctica, sea cual sea el sitio en que los cuidados de salud se otorguen, ha llamado la atención en el mundo entero. Esta estrategia se basa en cinco elementos fundamentales, permitiendo a las personas implicadas en brindar los cuidados al paciente, llevar a la práctica la higiene de manos en el momento oportuno y en el lugar donde los cuidados se llevan a cabo.

Estos Cinco Momentos son claves en la atención del paciente.

- Momento 1.- Antes de tocar al paciente.
- Momento 2.- Antes de realizar una tarea limpia /aséptica.
- Momento 3.- Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Momento 4.- Después de tocar al paciente.
- Momento 5.- Después del contacto con el entorno del paciente.

Es importante lograr la concientización sobre la necesidad del lavado de manos, reforzando acciones y fortaleciendo los programas que conllevan ese objetivo, razón por la que consideramos que establecer un día y un mes para esta temática ayudará a completar las acciones que se vienen realizando.

Por ello:

Autora: Daniela Agostino.

Acompañantes: Marta Silvia Milesi, Cristina Liliana Uría.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Objeto. Declarar el mes de Mayo de cada año como mes de la concientización sobre el lavado de manos para la prevención de enfermedades en los establecimientos sanitarios de la provincia.

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. Acciones. El Ministerio de Salud adoptará las medidas necesarias para llevar adelante las acciones de concientización de sus agentes y profesionales como los demás que se desempeñen en el sector de la salud.

Artículo 3°.- Financiamiento. La ley de presupuesto preverá anualmente las partidas y recursos necesarios para la implementación de la presente ley, quedando facultado el Ministro de Economía a realizar las adecuaciones necesarias a la ley de presupuesto vigente.

Artículo 4°.- De forma.